E01 Accesos de Uso Público

E01.01 (Principal en parcela)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	T	I	M	-	1	1
Información	• Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. • Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. • Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	T	I	B	-	1	1
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	Rellenar el hueco existente entre la rigola de la acera y la de la calzada, para que exista un paso firme y llano desde las plazas de aparcamiento adaptadas hasta la puerta	T	A	I	-	1	1

E01 Accesos de Uso Público

E01.02 (Principal en edificio)	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimento	-						
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	T	I	M	-	1	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009						
Iluminación	-						
Peldaños / Rampas / Puertas	Rampa R01: • Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa (pendiente máx. 10%, ancho mínimo 1.20 m). • Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura.	T	I	A	-	1	1

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

E02.01-E02.02	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Anchos de paso	-						
Pavimentos	E02.02 • Eliminar resalte existente en entrada a la zona de cafetería (identificado en el recorrido de inspección #45).	T	I	A	-	1	1
Desniveles	Rampa R01: • Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa (pendiente máx. 10%, ancho mínimo 1.20 m).	T	I	A	-	1	1

	• Se dejará meseta de, al menos 1.20 m, libre del batiente de la puerta. • Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. • Rampa R02: • Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. • Rampa R03: • Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa (pendiente máx. 10%, ancho mínimo 1.20 m). • Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura.						
Puertas	Modificar la apertura de P03 hacia el INTERIOR, para mejorar el acceso por la rampa R01	T	I	M	-	1	**1**
Señalización	• Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. • Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas.	T	I	M	-	1	**1**
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	T	I	M	-	1	**1**
Iluminación	-						

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

	Actuaciones	**U**	**C**	**S.U**	**S.I**	**Orden**	**ETAPA**
Anchos de paso							
Pavimentos	E02.20: • Pavimentar la zona de este itinerario que, en estos momentos, está con tierra. E02.21: • Sustituir el imbornal detectado en el recorrido de inspección #35 por otro que no presente perforaciones o hueco por los que pueda introducirse una esfera de 15 mm de diámetro E02.22: • Pavimentar todo el recorrido que entos momentos está con tierra, hasta las aulas.	T	B	M	-	2	**2**
Desniveles	Rampa R04: • Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa • Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. Rampa R06: • Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R07: • Se sustituirá por una rampa adaptada a normativa • Se colocará zócalo de seguridad de, al menos, 10 cm. de altura. • Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R05: • Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas. Rampa R08	T	I	A	-	2	**1**

	• Se colocarán nuevos pasamanos superior e inferior a las alturas adecuadas Rampa R10 • Sustituirla por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. • Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladicidad de nivel C3						
Puertas	Sustituir puerta P06 por otra sin travesaño inferior.	T	I	M	-	2	1
Señalización	• Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. • Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. E02.22: • Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque del tramo de peldaños que existe, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	T	I	M	-	2	1
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	T	I	M	-	2	1
Iluminación	-						

E02 Itinerarios de Uso Público (interiores)

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Pavimentos	-						
Desniveles	E02.07-E02.08-E02.09: • Modificar las barandillas para que NO SEAN ESCALABLES.	T	I	A	-	1	1
Escaleras	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	T	B	M	M	1	1
Rampas	-						
Huecos de paso (puertas, etc.)	-						
Ascensor	-						
Mecanismos	• Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón. • Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m. • Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO	T	B	M	M	1	2
Señalización	• Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E03 Zonas de atención al público

E03.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Punto de atención en mobiliario fijo	Sustituir el mobiliario para disponer un plano de trabajo con las dimensiones requeridas.	T	I	A	-	1	1
Punto de llamada	Instalar sistema intercomunicador que permita la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva, con mecanismo accesible y rótulo indicativo de su función, en el caso de que no se disponga de un punto de atención accesible permanente durante el horario de atención al público.	T	B	M	-	1	1
Señalización	• Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. • Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E04 Servicios Higiénicos

Comunes en planta baja	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Existen 10 inodoros no adaptados y 1 inodoro adaptado en recinto propio. Aunque no cumple la normativa autonómica, cumple la estatal. Se cumple con DA DB SUA/2 en relación a la adaptación de un baño para ambos sexos. No obstante, con el fin de dotar al baño de DOBLE TRANSFERENCIA en el inodoro, se ampliará dicho baño eliminando 2 inodoros, con lo cual, quedarán 8 inodoros no adaptados.	T	I	A	-	1	1
Puertas en aseos accesibles	E04.01 • Cambiar barra de accionamiento por otra con CONTRASTE CROMÁTICO. • El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior.	T	I	A	-	1	1
Señalización	• En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada • Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	T	I	A	A	1	1
Equipamiento							
Funcionalidad aparatos Lavabos	Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL (total 1 uds.) (La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm.	T	I	A	-	1	1
Inodoros	E04.01 • Con el fin de dotar al baño de DOBLE TRANSFERENCIA en el inodoro, se ampliará dicho baño eliminando 2 inodoros, con lo cual, quedarán 8 inodoros no adaptados Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm. • Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato.	T	I	A	-	1	1
Duchas	-						

Barras de apoyo	• Colocar barra de apoyo a la izquierda del inodoro. • Cambiar o pintar la barra abatible de la derecha por otra con CONTRASTE CROMÁTICO. • Una vez colocadas, las barras horizontales deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas.	T	I	A	-	1	**1**
Asientos	-						
Mecanismos	Cambiar los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (1 ud). Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical (1 ud.).	T	I	A	-	1	**1**

E04 Servicios Higiénicos

Habitaciones adaptadas	**Actuaciones**	**U**	**C**	**S.U**	**S.I**	**Orden**	**ETAPA**
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Dotación de habitaciones inadecuada. (normativa autonómica: 1 c/33 → 2; normativa estatal :hasta 50 habitaciones → 1 adaptada) Por lo tanto, es necesario adaptar otra habitación. Se adaptará la habitación contigua a la ya adaptada. La adaptación se realizará en las mismas condiciones que la existente, con las salvedades y modificaciones que se realicen en los siguientes puntos de esta ficha.	T	I	A	-	1	**1**
Puertas en aseos accesibles	E04.02 • Dotar de CONTRASTE CROMÁTICO a los mecanismos de actuación sobre las puertas correderas • El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior.	T	I	A	-	1	**1**
Señalización	• En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada • Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	T	I	A	-	1	**1**
Equipamiento							
Funcionalidad aparatos Lavabos	E04.02 • Se cambiarán los aparatos por otros SIN PEDESTAL. • La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm.	T	I	A	-	1	**1**
Inodoros	E04.02 • Se cambiará el inodoro por otro con altura de asiento entre 45-50 cm.Como medida alternativa, se dispondrá de un elevador integrado en el aparato. • Se modifica el baño para dotarlo de DOBLE TRANSFERENCIA en el inodoro y cumplir con el resto de normativa E04.03	T	I	A	-	1	**1**

06. Teulada

	• Se dota a la habitación contigua a la ya adaptada de un baño adaptado, en las mismas condiciones que el E04.02.						
Duchas							
Barras de apoyo	Las barras horizontales deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas.	T	I	A	-	1	1
Asientos	-						
Mecanismos	Cambiar, los grifos de los lavabos para poner un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico.(2 ud) Recolocar el espejo a una altura de 0.90 m o, si no es posible, cambiarlo por un espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical. (2 ud)	T	I	A	-	1	1

E06 Áreas de consumo de alimentos

E06.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las mesas y sillas para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	T	I	M	-	1	1
Mobiliario	-	T	I	M	-	1	1
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E07 Áreas de preparación de alimentos

E07.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Puertas	-						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la disposición del mobiliario para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	P	B	M	-	2	2
Mobiliario	Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas o sobre muebles con profundidad.	P	B	M	-	2	2
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	P	B	M	-	2	2
Iluminación	-						

E08 Dormitorios

E08.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de dormitorios accesibles	Se adapta otro dormitorio para cumplir con la ratio 1 c/33 o fracción de la normativa autonómica.						
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la posición de las camas y amarios no fijos para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	T	I	M	A	1	1
Alarma	Incorporar DENTRO de la habitación un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	T	I	M	A	1	1
Mobiliario	Modificar el ARMARIO para que el acceso quede entre 0.40 y 1.20 m de altura.	T	I	M	-	2	1

06. Teulada

Señalización	Colocar información accesible en la puerta de la habitación.	T	I	M	-	1	1
Iluminación	-						

E11 Plazas de aparcamiento

E011.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Numero de dormitorios accesibles	Se marcarán las siguientes plazas con dimensiones según normativa espacio de acceso: 1 por cada alojamiento accesible o 1 c/40 plazas o frac.	P	I	M	-	2	2
Señalización	Se dispondrá la señal del SIA en las plazas.	P	I	M	-	2	2
Iluminación	-						

E12 Piscinas

E012.01	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Entrada accesible al vaso	Se instalará una grúa para piscina u otro elemento adaptado a tal efecto, según DB SUA	T	I	A	-	1	2
Pavimento	El pavimento del acceso a la grúa se cambiará por uno de clase de resbaladicidad C3	T	I	A	-	1	2

T05 Escaleras

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Características de la escalera	Quitar el bocel de las escaleras E1, E2, E3 y E4 Colocar tabicas en la escalera E2 y E4	T	S	A	A	2	3
Anchura paso y longitud mesetas	Aumentar la longitud de la meseta intermedia en E1, E2, E3 para que tenga, al menos, 1.20 m.	T	S	B	B	2	3
Protección bordes libres	Modificar las barandillas en E1, E2, E3 y E4 para que NO SEAN ESCALABLES.	T	I	A	-	1	1
Pasamanos	-	T	S	A	-	2	2
Señalización	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las caracteristicas indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) Colocar elementos fijos debajo de las zancas de las escaleras E1, E2 , E4 para evitar impactos.	T	A	A	A	1	1
Iluminación	-						

INDICACIONES GENERALES

	Actuaciones	U	C	S.U	S.I	Orden	ETAPA
Instalaciones de protección y de alarma	En general, los extintores portátiles NO SON ACCESIBLES, debido a que su maneta se encuentra a más de 1.20 m. del suelo. Los pulsadores de alarma, en general, NO SON ACCESIBLES, debido a que se encuentran a más de 1.20 m. del suelo.	T	I	A	A	1	1
Acceso a los elementos de protección	Se debe mantener despejado el acceso a los elementos de protección (extintores, pulsadores, bocas de incendio, etc.)	T	I	A	A	1	1

Criterios empleados para priorizar las actuaciones:

1. Por el número de usuarios que utilizan el elemento o zona del edificio (*Usuarios*)
    a. Todos los usuarios (**T**)
    b. Una parte de los usuarios (**P**)
2. Por afectar a la continuidad de la accesibilidad hasta las zonas de utilización del edificio (*Continuidad*)
    a. Imprescindible (**I**)
    b. Beneficiosa (**B**)
    c. Secundaria (**S**)
3. Por afectar a la Seguridad de Utilización del edificio o de sus elementos (*S.U.*)
    a. Riesgo Bajo (**B**)
    b. Riesgo Medio (**M**)
    c. Riesgo Alto (**A**)
4. Por afectar a la Seguridad contra Incendios de los ocupantes del edificio (*S.I.*)
    a. Riesgo Bajo (**B**)
    b. Riesgo Medio (**M**)
    c. Riesgo Alto (**A**)